



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO Nº 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO Nº 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO Nº 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO Nº 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO Nº 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO Nº 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO Nº 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO Nº 8

SUB ALCALDIA DE
AMBATE - ILLIMANI
DISTRITO Nº 9

CONVOCATORIA

CONV-GAMI/SM/DDPYMA- 0002/2024



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley de Administración y Control Gubernamental, requiere incorporar a su equipo de trabajo personal que reúna las condiciones y exigencias para acceder al siguiente cargo:

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Chofer Obrero Vivero Municipal (Mujer o varón)	Bachiller en Humanidades	Un año de experiencia en trabajos similares	Conductor profesional categoría B o C

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL PUESTO.

- Libreta de Servicio Militar (solo para Varones)
- Certificado de no violencia CENVI (Ex certificación SIPASSE)
- Conocimiento de un idioma nativo (certificado)
- Licencia categoría B o C

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos, deben enviar una nota dirigido al Sr. Bernardo Mamani Leva, Alcalde Municipal de Irupana, adjuntando Curriculum Vitae debidamente documentado.

La recepción de documentación será hasta el día miércoles 5 de junio del 2024 a horas 18:30 p.m. en oficina de secretaria del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, ubicado en la plaza principal Victorio Lanza segundo piso.

Para mayor referencia comunicarse al número de celular 75235544

Irupana, 31 de mayo del 2024



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

